



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.

Asunto: DIFUSIÓN DE LA CHARLA PSICOLÓGICA "MI HIJO EL GAMER, LOS
VIDEOJUEGOS Y SU ROL EN EL HOGAR".

Referencia: MPD2024 – EXT - 0419343

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en la cual la Asociación Peruana de Deportes Electrónicos y Videojuegos comprometidos en promover un entorno saludable y equilibrado para todos los aficionados a los deportes electrónicos es por ello que realiza la invitación a participar en su próxima charla psicológica titulada "Mi hijo el gamer, los videojuegos y su rol en el hogar", dirigida a educadores, padres de familia e hijos, con el objetivo de proporcionar información valiosa sobre el impacto de los videojuegos y ofrecer consejos prácticos para fomentar hábitos saludables en torno a esta afición la misma que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha: 22 de junio del 2024.

Hora: 11:00am.

Lugar: Casa Tovar, Calle Manuel Tovar N° 255 – Miraflores.

En ese sentido se solicita a los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas difundir la Charla a su comunidad educativa que dirige.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0419343

CLAVE: E317BB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

